



RALLY DE SAN JOSE
1ª y 2ª Fecha
Campeonato Nacional de Rally
“100 Años del Automóvil Club del Uruguay”

REGLAMENTO PARTICULAR

AGENDA DE DIRECCIONES SECRETARIAS

CLUB URUGUAYO DE RALLY

Avda. Cooper 2338

Tel. 2605 0750 – 2605 0853

www.rally.org.uy – administracion@rally.org.uy

Secretaría

Ómnibus del CUR

San José

(Ver Direcciones en Art. 2.5.1)

Teléfono Dirección de la Prueba

098 – 230 004

**ESTA HOJA ESTA
INTENCIONALMENTE EN BLANCO**



Contenido

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.....	5
1.1 Definición.....	5
1.2 Elegibilidad.....	5
1.2.1 Campeonato Absoluto.....	5
1.2.2 Campeonato por Categorías.....	5
1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS.....	5
1.3.1 General.....	5
1.3.2 Por categorías.....	5
1.3.3 Categoría Invitados.....	6
1.4 Reglamentos Aplicables.....	6
Comité de Organización.....	7
1.5 Oficiales de la prueba.....	7
ARTICULO 2. DESARROLLO.....	9
2.1 Cronología del Programa.....	9
2.2 Formato.....	11
2.3 Solicitud de inscripción.....	11
2.4 Reconocimientos.....	11
2.5 Verificación Administrativa y técnica previa.....	11
2.5.1 Administrativa.....	11
2.5.2 Solidaridad.....	12
2.5.3 Técnica Previa 1ra. y 2da. Fecha.....	12
2.6 Numeración.....	12
2.7 Desarrollo de la Prueba.....	13
2.7.1 Recorrido de la prueba.....	13
2.7.2 Ceremonia de largada.....	13
2.7.3 Parque Cerrado final.....	14
2.7.4 Orden de Largada 1ra. Fecha.....	14
2.7.5 Orden de Largada 2da. Fecha.....	14



2.7.6 Conferencia de Prensa de Pilotos.....	14
2.8 Power Stage.....	15
2.9 Súper Especial.....	15
2.9.1 Pruebas tipo Súper Especial.....	15
2.9.2 Régimen de Súper Especial.....	15
2.9.3 Tiempo asignado.....	16
2.9.4 No finalización de una prueba SE.....	16
2.9.5 Tiempo máximo.....	16
2.9.6 Parque Cerrado Final.....	16
2.9.7 Ceremonia de premiación.....	16
2.9.8 Verificación Técnica Final.....	17
ARTICULO 3. Procedimientos.....	18
3.1 Procedimiento de Largada y Llegada.....	18
ARTICULO 4. Penalizaciones.....	19
4.1 Publicación.....	19
4.2 Reconocimientos.....	19
4.3 Penalizaciones por adelanto.....	19
4.4 Circulación.....	20
4.5 Asistencia.....	20
4.5.1 Box en Asistencia.....	20
4.5.2 Asistencia Permitida.....	20
4.5.3 Vehículos de auxilio admitidos en Parque de Servicio.....	20
4.6 Reabastecimiento.....	20
4.7 Atrasos Máximos.....	21
4.8 Penalización por falsa largada.....	21
4.9 Chicanas.....	21
4.9.1 Forma.....	21
4.9.2 Reconocimiento.....	21
4.9.3 Penalizaciones.....	21
4.10 Desvío del recorrido de la hoja de ruta.....	22



ARTICULO 5. Relacionamiento 23

5.1 Indicador oficial de Clasificaciones..... 23

5.2 Hora Oficial..... 23

5.3 Informaciones a las tripulaciones..... 23

5.4 Teléfono de secretaría y dirección de la prueba.23

ARTICULO 6. Obligaciones..... 24

6.1 Obligaciones de los participantes 24

6.1.1 *Equipamiento.....24*

6.1.2 *Controles de CH.....24*

6.1.3 *Control de espirometría y dopaje.....24*

6.2 Placas y espacios reservados para el organizador 24

6.2.1 *Inscripciones requeridas24*

6.2.2 *Espacio reservado para el organizador24*

6.2.3 *Números identificadorio25*

6.2.4 *Modificaciones a la publicidad oficial25*

6.2.5 *Placas de Matrícula26*

6.2.6 *Identificación de la tripulación.....26*

6.3 Fichas de homologación 26

ARTICULO 7. VARIOS..... 28

7.1 Seguros..... 28

7.1.1 *Seguro de responsabilidad civil del Concurrente.....28*

7.1.2 *Automóviles de asistencia.....28*

7.1.3 *Seguro RC automóviles de reconocimiento28*

7.1.4 *Exoneración de responsabilidad del Organizador.....28*

7.1.5 *Pago de seguro.....29*

7.2 Modificaciones, interpretaciones y anexos..... 29

7.2.1 *De los Directores de Prueba.....29*

7.2.2 *Del Comité de Organización.....29*



7.2.3 *De los Comisarios Deportivos..... 29*

7.2.4 *Anuncios..... 29*

7.2.5 *Reclamos..... 30*

7.2.6 *Definiciones..... 30*

7.2.7 30

7.3 Casos no previstos 30



ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

Nombre del Rally:	"Rally de San José"
Ubicación:	Dpto. de San José
Organizador:	Club Uruguayo de Rally
Autoridad Deportiva Nacional:	Automóvil Club del Uruguay
Entidad fiscalizadora:	Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo

1.2 Elegibilidad

1.2.1 Campeonato Absoluto

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2018 Absoluto de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con el Art. 2.5 del Reglamento General 2018.

1.2.2 Campeonato por Categorías

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2018 por Categorías de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con el Art. 14 del Reglamento General 2018.

1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.3.1 General

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2018 (Art. 2.5.3) para el Campeonato Absoluto, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos Vigentes.

1.3.2 Por categorías

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2018 (Art. 2.5.4) para el Campeonato por Categorías, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos Vigentes.



1.3.3 Categoría Invitados

Se abrirá una Categoría denominada "Invitados", en forma promocional, que no llevará premiación ni suma de tiempos por la carrera.-

1.4 Reglamentos Aplicables

Este Rally se disputará dentro del Campeonato Nacional de Rally 2018 de conformidad al Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus anexos; el Reglamento del Campeonato Regional FIA y regulaciones aplicables al Campeonato CODASUR 2018 y sus anexos; el Reglamento Deportivo Nacional de la FUAD 2018; el Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018; el presente Reglamento (y sus Anexos o Boletines); las Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviese el recorrido de las competencias.



Comité de Organización

Sr. Marcelo Azayan
Sr. Luis Etchegoyhen

1.5 Oficiales de la prueba

Comisarios Deportivos FUAD

A designar

Comisario Deportivo C.U.R.

Sr. Guillermo Talento

Director de la Prueba

Sr. José Massola

Co-Director de la Prueba

Sr. Marcelo Azayan

Responsables de Seguridad

Sr. Luis Almeida
Sr. Martín Cabrera

Comisarios Técnicos

Sr. Ricardo Abreu
Y apoyo de Comisión Técnica

Secretaría de la Prueba

Sra. Ángela López

Centro de Cómputos

Sra. Ángela López

Responsables de Relojes y cronometraje

Sr. José Pedro Facello

Servicio Médico

Dr. Víctor García



Dr. José Machado

Responsable de prensa

Sr. Marcelo Della Torre

Responsable de Hoja de Ruta

Srta. Carina Baldivia

Relaciones con los concurrentes

Sra. Ángela López
Ing. Pablo Di Bello

Coordinador General de Equipos de Control

Sr. Marcelo Azayán

Jefes de Equipos de Control

Sr. Fernando Mila
Sr. Aníbal Calvo
Sr. Ignacio Migliaro
Sr. Alejandro Pinato
Sr. Alejandro Gonzalez
Sr. Rodrigo Risso

Jueces de hecho

Sr. Washington Cabara
Sr. Miguel Cabrera
Sr. Pedro Mateo
Sr. Néstor Toledo
Sr. Gustavo Rodriguez
Sr. Martín Sivoplast
Sr. Alfonso García
Sr. Sergio Castaño
Sr. Washington Cabara
Sr. Alfonso García Paullier



ARTICULO 2. DESARROLLO

2.1 Cronología del Programa

Martes 20 de Febrero de 2018

11:00 hs. Apertura de Inscripciones

Martes 27 de Febrero de 2018

20:00.hs. Cierre primario de inscripciones

Martes 6 de Marzo de 2018

18:00 hs. Cierre definitivo de Inscripciones

Jueves 8 de Marzo de 2018

13:00 hs. a 16:00 hs. Secretaría de la Prueba en el Club Uruguayo de Rally-Montevideo
19:00 hs. a 21:00 hs. En Kartodromo San José

Viernes 9 de Marzo de 2018

08:00 hs. a 11:00 hs. Secretaría de la Prueba en Parque de Servicio (Ómnibus del CUR ver Art. 2.5.1)
07:30 hs. a 13:00 hs. Reconocimiento Pruebas Especiales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 1ra. Fecha
07:30 hs. a 16:30 hs. Reconocimiento de Prueba Súper Especial 7. (A pie o en bicicleta)
14:00 hs. a 16:30 hs. Reconocimiento Pruebas Especiales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 2da.Fecha
13:00 hs. a 16:00 hs. Técnica previa 1ra, y 2da, Fecha- (ver horarios en Art. 2.5.3 del RPP)
17:00 hs. Primera reunión de Comisarios
17:30 hs. Anuncio oficial de Inscriptos y Orden de largada 1ra. Fecha



PARQUE DE PRESENTACIÓN

18:45 hs a 19:00 hs Apertura y Cierre
19:00 hs Reunión de Pilotos
20:00 hs Largada Simbólica 1ra, y 2da. Fecha

Sábado 10 de Marzo de 2018

09:00 hs. CH 0 Salida 1er auto
09:02 hs. Largada PE 1
18:00 hs. Segunda reunión de Comisarios Deportivos
18:30 hs. Publicación de los resultados extraoficiales.-
18:45 hs. Anuncio oficial de Inscriptos y Orden de largada 2da. Fecha
19:00 hs. Conferencia de Prensa de Pilotos

Domingo 11 de Mayo de 2018

08:30 hs. CH 0 Sale 1º Auto
08:35 hs. Largada PE 1.
18:00 hs. Tercera reunión de Comisarios Deportivos
18:30 hs. Publicación de los resultados extraoficiales.-

Anuncio oficial de la clasificación

Podio de Ganadores 17:30 hs.
Técnica Final 17:45 hs.
Tercera reunión de Comisarios 17:00 hs.



2.2 Formato

Número de etapas:	1 por Fecha
Distancia total de la competencia 1ra.Fecha	295.60 km.
Distancia total de la competencia 2da.Fecha	243.60 km.
Número de Pruebas Especiales 1ra. Fecha	6
Número de Pruebas Especiales 2da. Fecha	8
Distancia total de las P.E. 1ra. Fecha	81.60 km.
Distancia total de las P.E. 2da. Fecha	112.10 km.
Tipo de superficies de las PE.	Balasto y asfalto

2.3 Solicitud de inscripción

Según lo establecido en los Artículos 3.2 y 3.3 del reglamento General 2018, toda persona que desee participar en las fechas de esta Sede deberá enviar a la secretaría del Club, Avda. Cooper 2338, teléfono 2605 0750 en Montevideo-Uruguay, una solicitud de inscripción debidamente completada hasta el día **Martes 27 de Marzo a la hora 20:00 hs. (Cierre Primario)**. El Cierre Definitivo de inscripciones es el **Martes 6 de Marzo de 2018 a las 18:00 hs.-**

2.4 Reconocimientos

El reconocimiento de las pruebas especiales se realizará de acuerdo al horario establecido en la cronología (Artículo 2.1) y bajo lo establecido en el Art. 11.4.2 del Reglamento General 2018.-

Para las PE 1, 3, 5 y 7 de la 1ra. Fecha, la velocidad máxima autorizada para el reconocimiento será de 50 km./hs, Las tripulaciones que sean encontradas en infracción serán sancionadas por los Comisarios Deportivos Actuantes.-

2.5 Verificación Administrativa y técnica previa.

2.5.1 Administrativa

Jueves en la Sede del CUR en Cooper 2338 y en el Kartodromo, Ruta 3 y 11 de San José.-



Viernes en el ómnibus del CUR que va a estar ubicado en el Kartódromo en San Jose, ambos días en el horario que se indica en el Art. 2.1 del presente Reglamento.-

Las tripulaciones deberán presentar la documentación correspondiente (libreta de conducir, licencias de piloto, navegante y concurrente, Ficha Médica de piloto y navegante, etc.) y seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros del vehículo a utilizar en los reconocimientos.-

2.5.2 Solidaridad

En el acto de Verificación Administrativa, los participantes deberán entregar en la Secretaria de la Prueba **10 Kg de alimentos no perecederos por vehículo**, o en su defecto la suma de **\$500** (quinientos pesos).-

2.5.3 Técnica Previa 1ra. y 2da. Fecha

Los vehículos participantes deberán presentarse en “Taller Mecánica Cabrera”, ubicado en Luis Alberto de Herrera 277, ingreso por atrás del Taller Calle Eusebio Vidal entre Acuña de Figueroa y Montagne en el horario:

13:00 a 13:50 hs:	Clase RC1600
13:50 a 14:30 hs:	Clase RC5NN
14:30 a 14:50 hs:	Clase RC4
14:50 a 15:20 hs:	Clio Cup
15:20 a 15:50 hs:	Clase RC2N

La no presentación dentro del horario será penalizado con U\$S 100.-

2.6 Numeración

La numeración se otorgará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento General 2018.



2.7 Desarrollo de la Prueba

2.7.1 Recorrido de la prueba

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

2.7.2 Ceremonia de largada

2.7.2.1 Lugar

El viernes 9 de Marzo, los vehículos deberán ingresar al Parque de Presentación ubicado en “**Plaza 33 Orientales**” en Calle Asamblea y 33, ingresando por 18 de Julio y Gral. Artigas.-

2.7.2.2 Horario de ingreso

Deberán ingresar en el horario que indica la cronología de la prueba (Artículo 2.1) por 18 de Julio y Joaquín Suarez.- La no presentación en horario llevará una penalización de \$ 50.- (pesos cincuenta) por minuto de atraso.-

2.7.2.3 No presentación en ceremonia de largada

Las tripulaciones que no se presenten serán pasibles de una sanción económica de \$ 2.000 por el vehículo, teniendo obligación la tripulación de presentarse, en caso de la no presentación ésta llevará una sanción económica de \$ 1.000 por participante.-

2.7.2.4 Reunión de Pilotos

El viernes 9 de Marzo en el horario indicado en el Art. 2.1, se realizara la reunión de pilotos en la Intendencia de San José ubicada frente a la rampa en el parque de presentación.-

La no presentación será sancionado con una multa de U\$S 100.-

2.7.2.5 Orden de largada

El orden de largada será determinado por los organizadores a los efectos de brindar el mayor interés a los efectos promocionales.



2.7.2.6 Desarrollo

Una vez realizada la largada Ceremonial los vehículos quedarán liberados debiéndose presentar el día sábado 10 de Marzo en el CH 0 en el horario correspondiente a su hora de largada.-

2.7.3 Parque Cerrado final

El sábado 10 de Marzo en el Kartódromo de San José, los autos permanecerán hasta que los Comisarios Técnicos los liberen.- Luego deberán presentarse en el CH0 de la 2da. Fecha

2.7.4 Orden de Largada 1ra. Fecha

Será establecido en base al orden del Campeonato Absoluto y las posiciones en cada una de las categorías, de acuerdo al Artículo 6.2.1 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

2.7.5 Orden de Largada 2da. Fecha

El orden de largada de la segunda fecha será determinado por la clasificación general de la primera fecha.- El Colegio de Comisarios podrá variar el orden de largada en base a lo establecido en el Artículo 6.2.2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

2.7.6 Conferencia de Prensa de Pilotos

Al finalizar la 1ra. Fecha se realizara una conferencia de prensa con las tripulaciones que hayan llegado en 1er. lugar en cada categoría y quienes el Director de la prueba designe, la misma se realizará en lugar a determinar que les será informado en el Parque Cerrado Final.-

La no presentación será sancionado con una multa de U\$S 100.-



2.8 Power Stage

2.8.1.1 Prueba designada

Se designa la Prueba Especial 8 en la 1ra. Fecha y la Prueba Super Especial 7 en la 2da. Fecha como pruebas Power Stage. En el caso de que de la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el Power Stage.-

2.8.1.2 Clasificación del Power Stage

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de la pruebas especiales designadas como Power Stage y cumplan lo establecido en el Artículo 14.4 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

2.8.1.3 Orden de largada

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la prueba Power Stage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.

2.9 Súper Especial

2.9.1 Pruebas tipo Súper Especial

Las pruebas especiales 7 será disputada en régimen de súper especial.

2.9.2 Régimen de Súper Especial

Los vehículos se considerarán en régimen de Súper Especial una vez que el vehículo y tripulación completa se hayan presentado en el CH correspondiente.



2.9.3 Tiempo asignado

En el caso que un vehículo no culmine el trayecto de la prueba súper especial se le asignará un tiempo, el que se calculará con el menor tiempo empleado por cualquier vehículo de la misma categoría más un recargo de 1' (un minuto).

2.9.4 No finalización de una prueba SE.

En el caso que un vehículo no culmine el trayecto de cualquier prueba Súper Especial será remolcado por la organización hasta traspasar el cartel Tres rayas de fin de zona posterior al STOP de la prueba.

2.9.5 Tiempo máximo

El tiempo máximo de la prueba súper especial será calculado con el menor tiempo empleado por cualquier vehículo de la misma categoría más un recargo de 1' (un minuto). Cualquier tripulación cuyo tiempo real exceda ese tiempo le será asignado el tiempo máximo.-

2.9.6 Parque Cerrado Final

El domingo 11 de Marzo en el Kartódromo, en el lugar demarcado en la diagramación.-

2.9.7 Ceremonia de premiación

La Ceremonia de Entrega de Premios será realizada en el Kartódromo, sito en la Ruta 3 y 11, el día domingo 11 de Marzo en el horario indicado en la cronología (Artículo 2.1).-

2.9.7.1 Premios por la general

Se otorgarán trofeos al ganador de la Sede, piloto y navegante.

2.9.7.2 Premios por categoría

Se otorgarán trofeos a piloto y navegante a los tres primeros clasificados en todas las clases y sub-clases (RC2NN) que tengan la cantidad indicada de participantes según el Artículo 15.1.1 del Reglamento General de Rally 2018.-



2.9.7.3 Premios por equipo

Se otorgará un trofeo al equipo que, cuyos integrantes estén mejor clasificados, sumando las clasificaciones de el primer lugar según Art. 16 del Reglamento General 2018.-

2.9.8 Verificación Técnica Final

Los vehículos participantes serán escoltados al “Taller Mecánica Cabrera”, ubicado en Luis Alberto de Herrera 277, por favor llevar recipientes para juntar los líquidos del motor.-

Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.-



ARTICULO 3. Procedimientos

3.1 Procedimiento de Largada y Llegada

3.1.1.1 Largada

Las Pruebas Especiales serán largadas por medio de relojes electrónicos de cuenta regresiva en los últimos 30 segundos y en el panel (Display) marcara el “0” y se apagarán las luces rojas, el adelantamiento quedará registrado en la tirilla impresa que recibe la señal de una barrera infrarroja. En caso de tener que usar un procedimiento manual de largada luego de devolver el carné de control a la tripulación, el oficial de largada hará una cuenta regresiva en voz alta: 30” – 15” – 10” y los últimos cinco segundos uno por uno. Cuando hayan transcurrido los últimos cinco segundos, deberá darse la señal de largada.-

3.1.1.2 Llegada

La hora de llegada será tomada por una barrera infrarroja que transmite la señal a un reloj impresor. Adicionalmente los oficiales de la prueba tomarán la hora de llegada con cronómetros manuales dejando constancia en la planilla de tiempos ambas horas.-

3.1.1.3 Computo del tiempo empleado

El tiempo empleado para la PE será calculado con la hora de llegada menos la hora de partida asignada.

3.1.1.4 Intervalo entre vehículos

El intervalo de largada entre vehículos será de (dos minutos); los veinte primeros.- A partir del orden 21 entre vehículos será de un minuto pudiendo también los

Comisarios Deportivos distanciar y/o reordenar las tripulaciones para definir el Orden de Largada de la misma (Art. 6.2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018).-



ARTICULO 4. Penalizaciones

4.1 Publicación

Todas las infracciones serán remitidas a los Comisarios Deportivos en su primera reunión para su deliberación y posible sanción. Los Comisarios Deportivos consideraran la aplicación de más penalidades bajo el Art. 12.2 y 12.3 del C.D.I. y dependiendo de la gravedad de la ofensa, se podrá reportar a los competidores involucrados a la FUAD por posibles sanciones más severas.

En cualquier caso los Organizadores están obligados a enviar a la FUAD los nombres de cada competidor, piloto y/o navegante, que haya cometido una infracción, con el propósito de monitorear a los infractores reincidentes.

4.2 Reconocimientos

Durante el reconocimiento, la velocidad máxima permitida es de 75 km/h. en Rutas Nacionales y Caminos fuera de Zonas Urbanas y Suburbanas, salvo en aquellos lugares donde específicamente se marca una velocidad menor indicado en las señales de tránsito o en instrucciones escritas en el libro de ruta o en boletines y de 45 km/h en Zonas Urbanas y Suburbanas salvo en aquellos lugares donde específicamente se marca una velocidad menor indicado en las señales de tránsito o en instrucciones escritas en el libro de ruta o en boletines. El director de la Prueba controlara las velocidades y cualquier exceso será comunicado a los Comisarios Deportivos.- (Art. 11.3 y 11.4 Reglamento General 2018).-

4.3 Penalizaciones por adelanto

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles Horarios:

- 1ra. FECHA: CH.- 8a y 8b
- 2da. FECHA: CH.- 7a



4.4 Circulación

Queda absolutamente prohibida en cualquier circunstancia la circulación en sentido contrario a la dirección del rally en las Pruebas Especiales y reconocimientos.-

4.5 Asistencia

4.5.1 Box en Asistencia

Cada Equipo debe tener en su Asistencia un Extintor de polvo seco de 4 kg.-

Queda absolutamente prohibido cualquier tipo de foco ígneo bajo pena de exclusión.-

4.5.2 Asistencia Permitida

La asistencia por personas que no sean miembros de la tripulación se encuentra autorizada únicamente en los sitios indicados como Parques de Servicios.-

4.5.3 Vehículos de auxilio admitidos en Parque de Servicio

No más de DOS vehículos de servicio por coche inscripto pueden oficiar como auxilio durante el rally.

Estos vehículos estarán claramente identificados por medio de placas emitidas por el organizador. El no acatamiento del pedido de retiro del vehículo sin placa derivara en la exclusión del participante vinculado al mismo.

En caso que una tripulación abandone, los vehículos que asisten a esa tripulación pueden asistir a otras tripulaciones.

4.6 Reabastecimiento

El día sábado 10 en los sectores comprendidos entre los CH 2 y 2a / 4d y 5 / 6 y 6a delimitado por pancartas.

El día domingo 11 el reabastecimiento de combustible solamente está permitido, entre los CH 2c y 3 / 4c y 5 delimitado por pancartas.-



4.7 Atrasos Máximos

El atraso máximo permitido para cada sector es de 15' (quince minutos); mientras que el atraso máximo por etapa será de 30' (treinta minutos).

4.8 Penalización por falsa largada

La penalización por falsa largada tendrá la siguiente escala de penalizaciones:

PRIMERA FALTA: 10 segundos

SEGUNDA FALTA: 1 minuto

TERCERA FALTA: 3 minutos

CUARTA FALTA: a criterio de los Comisarios Deportivos

4.9 Chicanas

4.9.1 Forma

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas, de acuerdo con las “Líneas Directrices de Seguridad para Rallies” de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda.

El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el libro de ruta.

4.9.2 Reconocimiento

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato, en caso de fuerza mayor podrán ser sustituidas las gomas o fardos por marcas de aceite quemado o asfalto en el piso de la ruta.

4.9.3 Penalizaciones

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con:

30 segundos por cada elemento de forma embestido y/o derribado se aplicara el Art. 4.10 si a criterio de los



Comisarios Deportivos se determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana.- En la Prueba Súper Especial 7 se penalizará con 10 segundos por cada cubierta que sea desplazada de su lugar original.-

4.10 Desvío del recorrido de la hoja de ruta

El desvío del recorrido indicado en el Libro de Ruta será sancionado con la exclusión.-



ARTICULO 5. Relacionamiento

5.1 Indicador oficial de Clasificaciones

El indicador oficial de las clasificaciones, al fin de la 1ra. Fecha y la 2da. Fecha se encontrará en la Dirección de la Prueba y Centro de cómputos, ubicado junto al Parque de Servicio. La información estará disponible en la página web del CUR www.rally.org.uy.

5.2 Hora Oficial

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes de CH, Largada y Toma de Tiempo.-

5.3 Informaciones a las tripulaciones

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba a los efectos de ser informadas sobre la clasificación al finalizar el Día 1 y de cualquier Anexo o suplemento al presente reglamento.

5.4 Teléfono de secretaría y dirección de la prueba.

Las tripulaciones deberán comunicarse al celular **(098) 230 004** especialmente en los casos de emergencia o salida de ruta.



ARTICULO 6. Obligaciones

6.1 Obligaciones de los participantes

6.1.1 Equipamiento

Será obligatorio el uso de equipamiento anti-flama, ropa interior ignífuga y cinturones en todo el recorrido, cascos y HANS en todos los sectores denominados Pruebas Especiales y Súper Especiales para ambos integrantes de la tripulación, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión.

6.1.2 Controles de CH

En cada Control Horario de la carrera donde se encuentre un Reloj Cronómetro con pulsador es obligación del copiloto bajarse del auto y pulsar el botón del mismo en su presentación del carnet en la mesa.

6.1.3 Control de espirometría y dopaje.

De acuerdo a comunicación recibida por la FUAD y el Ministerio de Turismo y Deporte, con fecha 09/09/2003, los Pilotos y Navegantes deberán aceptar el control de alcohol y dopaje si así se dispone.

6.2 Placas y espacios reservados para el organizador

6.2.1 Inscripciones requeridas

Además de un número identificador y propaganda oficial, se deberán colocar los escudos que entregará el organizador del C.U.R., A.C.U. y F.U.A.D., placa por La Seguridad Vial y Calcos Kumho Tire según dibujo.

6.2.2 Espacio reservado para el organizador

Deberán reservarse las puertas y los espacios detallados en el Art. 7.1 del Reglamento Nacional de Rally 2018 que correspondan.



6.2.3 Números identificadorio

El número identificadorio será colocado en los vidrios laterales traseros, según el Artículo 7.1.2 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2018.

6.2.4 Modificaciones a la publicidad oficial

Queda expresamente prohibido, bajo pena de exclusión, recortar la publicidad obligatoria del Organizador, ni aun cuando sea colocada en otro lugar del vehículo como lo indica el Artículo 7.5 del Reglamento General Campeonato Nacional de Rally 2018.



6.2.5 Placas de Matrícula

Todos los automóviles deberán llevar los números y/o letras de matrícula delantera y/o trasera en lugar visible y reglamentario, de acuerdo a la Ordenanza Nacional de Tránsito.

6.2.6 Identificación de la tripulación

Los nombres del piloto y del navegante, podrán estamparse junto con la bandera de su país de origen, en los vidrios laterales traseros de los vehículos de acuerdo al Art. 7.1.2 del Reglamento Nacional de Rally 2018.-

6.3 Fichas de homologación

Todo modelo de vehículo homologado por la FIA, CODASUR, ADN o CUR será objeto de una ficha descriptiva llamada ficha de homologación, en la que estarán todas las características que permiten identificar a dicho modelo. Esta ficha define la serie tal y como lo indica el fabricante. Según el grupo en el que el participante compita, los límites de las modificaciones autorizadas en competiciones internacionales con relación a esta serie, están indicadas en el ANEXO J.

La presentación de las fichas en las verificaciones y/o antes de la salida, podrá ser exigida por los organizadores que están en el derecho de rehusar la participación del concursante en caso de no presentación.

En lo que se refiere a vehículos de Producción (GRUPO N), además de la ficha específica para este grupo, debe presentarse igualmente la ficha de vehículos de turismo (GRUPO A).

En el caso de que durante la comparación de un modelo de vehículo con su ficha de homologación apareciera cualquier duda, los Comisarios Técnicos deberán recurrir al manual de entrenamiento editado para el uso de los concesionarios de la marca, o bien, el catálogo general en el que aparece el listado de piezas de recambio.



En caso de que esta documentación no fuera suficientemente precisa, será posible efectuar verificaciones directas por comparación con una pieza idéntica, disponible en un concesionario.

Es deber del concursante, proveerse de la ficha de homologación de su vehículo en su ADN y/o Club Uruguayo de Rally.



ARTICULO 7. VARIOS

7.1 Seguros

7.1.1 Seguro de responsabilidad civil del Concurrente

Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro que garantiza la responsabilidad civil del concurrente respecto a terceros (siempre y cuando el tercero no sea otro concurrente, o indicado como integrante de la organización, hasta un valor global de U\$S 500.000 (dólares americanos quinientos mil). El seguro tendrá vigencia desde el momento de la largada y hasta el final de la prueba. En caso de abandono, exclusión o puesta fuera de carrera, se extinguirá la cobertura del seguro automáticamente en ese momento.

7.1.2 Automóviles de asistencia

Los automóviles de asistencia, aun siendo portadores de placas específicas emitidas por el organizador, no pueden en ningún caso ser considerados como participando oficialmente de la prueba.

Por consiguiente no se encuentran cubiertos por seguro alguno, siendo todo daño causado de exclusiva responsabilidad del propietario.

7.1.3 Seguro RC automóviles de reconocimiento

Cada tripulación deberá presentar en la secretaría administrativa previa a la prueba el comprobante que el vehículo con el que se realizará el reconocimiento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil, comúnmente denominado contra terceros.

7.1.4 Exoneración de responsabilidad del Organizador

El organizador y el Comité de Organización no serán responsables, sea cual fuere el caso, de accidentes que



podieran ocurrir o ser causados por cualquier integrante de un equipo ya sea con autos de reconocimiento o de competición durante el desarrollo del evento.

7.1.5 Pago de seguro

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por decisión del organizador, deberán abonar la correspondiente prima del seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

7.2 Modificaciones, interpretaciones y anexos

Según lo establecido en el Art. 17 del Reglamento General del Campeonato de Rally 2018.

7.2.1 De los Directores de Prueba

Los Directores de la Prueba serán los encargados de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.-

7.2.2 Del Comité de Organización

El Comité de Organización se reserva el derecho de modificar las disposiciones del presente Reglamento en conformidad con el Art. 3.6 del Código Deportivo Internacional.-

7.2.3 De los Comisarios Deportivos

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 11.9 del C. D. I.

7.2.4 Anuncios

Todas las eventuales modificaciones o anexos reglamentarios serán anunciados por medio de boletines fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento.

Dichos boletines serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba y/o Centro de Cómputos antes y durante el



transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

7.2.5 Reclamos

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 y siguientes del C.D.I).

7.2.6 Definiciones

Para la exacta interpretación de este texto serán admitidas las palabras:

- a) CONCURRENTE: utilizada para personas físicas o jurídicas.
- b) TRIPULACIÓN: ya sea primer o segundo conductor.

7.2.7

El primer conductor asume la responsabilidad del concurrente cuando éste último no está a bordo del auto, o en su ausencia.

7.3 Casos no previstos

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, los Reglamentos citados anteriormente y sus anexos, serán resueltos por los Comisarios Deportivos en acuerdo con la Dirección de la Prueba